

El Gobierno oficializó aumentos de sueldos para policías y penitenciarios

15 mayo, 2023



Será del 72%, al igual que el resto de los sindicatos que acordaron.

Los policías y penitenciarios de Mendoza percibirán aumentos en sus salarios en los próximos meses. La medida fue publicada este lunes en el Boletín Oficial y establece incrementos escalonados hasta octubre.

El decreto 716 indica que los trabajadores recibirán cinco por ciento (5%) en el mes de abril de 2023, doce por ciento (12%) en el mes de mayo de 2023, cinco por ciento (5%) en el mes de junio de 2023, cinco por ciento (5%) en el mes de julio de 2023, catorce por ciento (14%) en el mes de agosto de 2023,

cinco por ciento (5%) en el mes de setiembre de 2023 y cinco por ciento (5%) en el mes de octubre de 2023. Esto se suma al 10% percibido en marzo.

Además, habrá una suba del “adicional fortalecimiento de la labor policial” (ítem 1437), el que a partir del mes de abril de 2023 pasará 50% al 65% y del “adicional variabilidad de vivienda” (ítem 2466), el que a partir del mes de abril de 2023, pasará del 17,5% al 25%. En tanto, el valor de los servicios extraordinarios subirá en el mismo porcentaje a partir del 1 de mayo.

Se entiende que, si hay algún tipo de paritaria con los sectores gremiales, estos sectores, que no paritan, de igual manera recibirán futuros incrementos y acuerdos.